

MENDOZA, **10 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 9983/22 caratulado: "*CARRERAS DE ARTES VISUALES S/Prórroga de designación Prof. Fabiana Haydeé PEREIRA. FAD -*"

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación efectuada a la Prof. Fabiana Haydeé PEREIRA mediante resolución N° 131/22-FAD, Ad-Referendum del Consejo Directivo, corresponde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, **remplazante**, para cumplir funciones en las asignaturas "**Visión I**" - "**Visión II**" "**Visión I (optativa)**" - "**Visión II (optativa)**" que se dictan en las Carreras de Artes Visuales, Cerámica y Artes del Espectáculo, desde el 1 al 30 de abril de 2022.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera, en la que esta última informa al respecto que el cargo propuesto para atender lo solicitado surge de la licencia por incompatibilidad del Prof. Eduardo ROSAS, desde el 01-04-2022, mientras dure la licencia mencionada y no más allá el 31-12-2022.

Que, ante la inminente renuncia del titular del cargo, por haber concursado efectivamente el de Profesor Titular de las mencionadas asignaturas, sería conveniente dar continuidad a la designación de la mencionada docente, a partir del 1/05/22 o hasta que se provea por concurso. Asimismo se solicita a la Dirección de Carreras que, una vez liberado el cargo, convoque a concurso, cuya convocatoria no puede exceder el término de la gestión (16 de agosto 2022).

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión Plenaria del 3 de mayo de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la resolución 131/22-FAD dictada por el Decano Ad-Referéndum de este Cuerpo, por la que se prorrogó la designación, con carácter de remplazante, de la Prof. Fabiana Haydeé PEREIRA (Legajo N° 34.954 - CUIL N° 23- 22248656-4) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas "**Visión I**" - "**Visión II**" "**Visión I (optativa)**" - "**Visión II (optativa)**" que se dictan en las Carreras de Artes Visuales, Cerámica y Artes del Espectáculo, desde el UNO (1) al TREINTA (30) de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación, con carácter de remplazante, del Personal Docente que se detalla a continuación, desde el UNO (1) de mayo, intertanto se convoca a concurso efectivo y no más allá del DIECISÉIS (16) de agosto de 2022, en el cargo y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente resolución.

Resol. N° 137


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

2.-

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Dirección de Carreras que, una vez liberado el cargo, convoque a concurso, cuya convocatoria no puede exceder el término de la gestión (16 de agosto 2022).

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 137



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**ARTES
Y DISEÑO**

► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ANEXO ÚNICO

**PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN DOCENTE, CON CARÁCTER DE REMPLAZANTE, DESDE
EL 01/05/2022 INTERTANTO SE CONVOQUE A CONCURSO EFECTIVO Y NO MÁS ALLÁ DEL 16/08/2022**

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	FUNCIONES	CARRERAS
34.954	23-22248656-4	PEREIRA, Fabiana Haydeé	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple (Remplazante)	-Visión I -Visión II -Visión I (Optativa) -Visión II (Optativa)	Artes Visuales Cerámica Artes del Espectáculo

RESOLUCIÓN N° 137

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO